

**Formato autorización  
Descuentos en cobro  
Excesos de Equipaje**



Bogotá, 2 de septiembre, 2009

**Consecutivo # 095**

**PARA:** Jorge Bello.  
Jack Hanna

**DE:** Relaciones Institucionales

Estimados Colaboradores:

Queremos informarles que hemos autorizado el siguiente descuento en el exceso de equipaje:

**Ruta:** LAX- BOG Número de tiquete: 0062171259511

Fecha: 10 de septiembre.

Record: ZRS4B2.

Exceso autorizado: 80 kilos

Si las piezas tienen peso adicional al autorizado, éste deberá ser asumido por cada viajero.

**A las áreas encargadas de los contactos directos con los viajeros, les pedimos informarles que el exceso de equipaje siempre es condicional (Sujeto a cupo).**

Agradecemos hacer los trámites pertinentes para otorgar dicho descuento, una vez las personas se presenten en el aeropuerto.

Cordial saludo,

Carolina Muñoz Cortes  
División de Comunicaciones & Relaciones Públicas  
Jefe de Relaciones Institucionales  
Avianca  
Teléfono: (57-1) 5877700, ext 2228  
Fax: (57-1) 4235500

---

**Agradecemos a todas las áreas involucradas, atender de manera prioritaria las indicaciones aquí expresadas**